



GRUPO DE ARTILLERÍA
"SANTA BÁRBARA"



ORDEN MENSUAL No. 489 MARZO DE 2017 "REVISTA MENSUAL ARTILLERA"

1.- Para no olvidar jamás...

El día 27 de febrero de 1980, fue tomada por asalto la embajada de República Dominicana por un comando terrorista del m-19; fueron puestos en condición de rehenes, los embajadores de veinte países. Los delincuentes permanecieron en ella, por más de tres meses.

Tropas conjuntas de las FF.MM. de Colombia en desarrollo de la Operación Fénix, en marzo 09 de 2008, efectúan un bombardeo sobre un campamento de las farc, en la zona selvática conocida como Angostura, causando la muerte de 22 terroristas, dentro de los cuales fue dado de baja el cabecilla alias Raúl Reyes, segundo al mando del esta agrupación criminal.

El día 01 del mes de marzo de 2011, en el municipio de Caloto Cauca, fueron asesinados en forma alevé y salvaje por parte de terroristas del sexto frente de las farc, cuatro uniformados y dos civiles, durante el robo perpetrado al helicóptero del Banco Agrario. Los facinerosos para poder atacar y asesinar a los cuatro policías que custodiaban el transporte de los dineros, se vistieron con uniformes militares y se mezclaron entre la población civil, suplantando a la autoridad policial.

El sábado 11 febrero 2012, cuando efectuaba patrullajes de presencia y control del área en el sector de Villa Colombia municipio de Jamundí (Valle), fue emboscada una patrulla del Batallón Pichincha, orgánico de la Tercera Brigada por terroristas del sexto frente de las farc, siendo asesinados tres soldados y otros ocho resultaron heridos, quienes fueron atacados con granadas de mano y de fusil, y disparos de armas largas.

2.- Tema de Reflexión

Colaboración de uno de nuestros asociados, vía Whatsapp.

LA PAZ

Autor: Fernando Mejía Mejía

Paz es tener el pan sobre la mesa
y el lecho tibio hasta la madrugada;
paz es tener la voz esperanzada,
es todo lo que acaba y todo lo que empieza.

Paz es tener en todo la certeza
y la palabra desamordazada,
paz es tener la vida desbordada
sobre el amor, la lumbre y la belleza.

Paz es tener la libertad segura,
sabiendo que en los capos el labriego,
tiene la vida y no la sepultura.

Paz es tener la patria liberada
del hambre, el crimen y el desasosiego,
y solo por el pueblo custodiada.

La iglesia Santa Bárbara, azotada por los indigentes

Por: Felipe Motoa

Periódico el Tiempo de Bogotá

Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16090857>

14 de Julio de 2015

La iglesia Santa Bárbara, azotada por los indigentes

La iglesia Santa Bárbara se edificó en la segunda mitad del siglo XVI, el mismo en el que se fundó Bogotá. El documento que la oficializó como parroquia de la ciudad se firmó en 1585.

Pero referencias eclesiásticas indican que años antes funcionaba como capilla de una finca, propiedad de un español. Según la reseña histórica, en dicho terreno murió una esclava, víctima de un rayo, por lo que el propietario decidió construir un espacio de oración encomendado a Santa Bárbara, patrona de las tempestades. El sitio se convirtió en lugar de peregrinación.

Pero ahora el panorama es muy triste ya que han convertido el atrio de la iglesia Santa Bárbara, la más antigua de Bogotá (1585), en hospedaje y baño público. La situación no es nueva sino una realidad de años. Por lo menos seis, los mismos que lleva como párroco el sacerdote Andrés Fernández, en el templo que se ubica en la carrera 7.^a con calle 6B.

El problema no se resuelve, entre otras razones, porque la edificación es bien de interés patrimonial de la nación, declarada así por el Ministerio de Cultura. Esto implica que cualquier cerramiento o intervención arquitectónica debe ser supervisado y aprobado por dicha institución.

Frente a esto, el padre Fernández envió a finales del 2014 una carta a dicho ministerio, para solicitar autorización que le permitiera ubicar una reja (que alejaría a los habitantes nocturnos) en el espacio del atrio, y para remplazar un muro que se tambalea, por lo viejo.

“Le hemos pedido al Ministerio de Cultura que nos autorice poner la reja, porque si no, esto sigue como un muladar. Es para darle respeto a la comunidad que viene al templo. Pero nos devolvieron la propuesta”, comenta el padre.

Además, Fernández agrega que el problema también es económico, porque la parroquia tiene una pequeña población de devotos (de estratos 1, 2 y algunos del 3) y el dinero que se recauda es poco. De tal forma que cumplir con exigencias técnicas a la altura de la institución estatal es casi imposible.

“No podemos darnos el lujo de contratar un grupo de profesionales. Con nuestros ingresos, a duras penas conseguimos para pagar un trabajador”, apuntó.

Alberto Escobar, director de Patrimonio del Ministerio de Cultura, comenta sobre el tema en cuestión que lo primero que se debe tener en cuenta es que los inmuebles patrimoniales sí son susceptibles de intervención. “Recibimos la comunicación del padre e hicimos unas observaciones (20 de febrero del 2015) para poder aprobar el proyecto. No dijimos que no se pudiera hacer. No podemos aprobar solamente a partir de una nota escrita. Necesitamos saber cómo se va a ver, con qué características, con una presentación de planos. Tan pronto se haga, si cumple con las expectativas, se aprueba”.

En definitiva, o el templo consigue más dinero para pagar quién pule el ‘proyecto’ o el atrio más longevo de Bogotá seguirá convertido en letrina, residencia y olla nocturna, porque, como bien precisó el religioso, ‘el Ministerio tampoco pone ni un peso’.

3.- Temas Sociales

a.- Cumpleaños

MARZO			
ARTILLERAS		ARTILLEROS	
Carmenza de Rincón Aldana	01	MY. Pablo Escobar Vargas	03
María Helena de Quiñones Quiroz	03	GR. Ramón Emilio Gil Bermúdez	03
Sonia Esperanza de Pardo Ariza	06	MG. Jaime Hernández López	04
Sonia de Sánchez Bolaños	07	GR. Mario Hugo Galán Rodríguez	05
Ángela Santamaría de Cáceres	11	BG. José A. Alvarado Hernández	06
Yolanda Gest de Gamboa	12	MG. Luis Fabio García Chávez	07
María Catalina de Aguirre Sánchez	13	BG. Leonardo Gómez Vergara	07
Nohora de Castro Ante	14	MY. Alejandro Lozano Lara	07
Myriam Cecilia de Gómez Meléndez	17	CR. Rafael Martín Prieto	09
Ligia Ribero de Espitia	18	CT. Gabriel Rueda Mujica	09
Cecilia de Cruz García	21	MY. Emiro Antonio Rivera Pacheco	12
Luz Marina de Henao Rayo	22	CR. Germán Mesa Montealegre	13
Martha de Arias Cabrales	24	MY. Luis Fdo. Quiroz Londoño	13
Rosario de Arévalo Castillo	25	ST. Aristides Contreras Fernández	14
		CR. Hernán Contreras Peña	19
		MY. Jaime Andrade Cortes	18
		CR. Luis Bernardo Peralta García	23
		TC. Samuel Merchán Pinto	23
		CR. Carlos Hernán Gutiérrez Guzmán	27
		CR. Juan José Blanco Mantilla	28
		CT. Juan José Neira Gómez	28
		MY. Marcos Romero Lozano	30
ABRIL			
ARTILLERAS		ARTILLEROS	
Sra. Claudia Cecilia de Quemba	01	Dr. José Enrique Mendiola Montero	02
Sra. Stella Pombo de Currea	05	CR. Luis Ignacio Bernal Pretelli	03
Sra. Aida de Valbuena	10	MY. Mauro Chacón Torres	03
Sra. Gloria Barrera de Vallejo	12	CR. Raúl Castro Ante	04
Sra. Teresa Reyes de Tovar	13	MY. Néstor Obed Camargo Camelo	05
Sra. Sofía Neira de Baquero	17	CR. Gentil Almarío Vieda	05
Sra. Mary Luz de Pesca	17	CR. Luis Eduardo Güiza Valbuena	05
Sra. Gladys de Gamboa	18	BG. Carlos Arturo Pardo Pinzón	06
Sra. Myriam de Zapata	19	CR. Jaime Garavito Martínez	12
Sra. Marcela de Márquez	22	CT. José Gabriel Angarita Buitrago	14
Sra. Claudia de Riveira	23	MY. Fabio Enrique Mendoza Zamudio	15
Sra. Cecilia de Mesa	23	TC. Gonzalo Ramírez Rodríguez	15
Sra. Myriam de Fonseca	26	MY. Omar Dussán Hernández	16
		MY. Luis Alfonso Canal Venegas	17
		CR. Gustavo Mantilla Ortiz	20
		CR. Hernán Pinilla Campo	20
		TC. German Alfonso Rodríguez Castro	21
		CR. Néstor Raúl Espitia Rivero	25

b.- Saludos por enfermedad.



El comando del Grupo de Artillería Santa Bárbara, pide fervorosamente, que nuestra patrona Santa Bárbara, interceda ante el Dios de los Ejércitos, por la pronta y completa recuperación de nuestros asociados aquejados por problemas de salud. Son ellos:

CR. Luis Alfonso Rincón Aldana	Tel. 3102953503
TC. Armando Tous Jiménez	Tel. 2211667
Sra. Cecilia de Roca Maichel	Tel. 6131417
Sra. Martha de Arias	Tel. 3091209

c.- Noticias de interés para los Artilleros

Respuesta del Ministerio de Defensa al Sr. General Samudio (Mesa de Trabajo)

DESPACHO

No. OF117 - 17307 / MDN

Bogotá, 6 de Marzo de 2017

Señor General
RAFAEL SAMUDIO
Exministro de Defensa
Ciudad

Señor General:

El señor Presidente Juan Manuel Santos recibió el pasado viernes la carta que se hizo pública el jueves anterior, firmada por usted y por oficiales generales y de insignia en uso de buen retiro. Sus preocupaciones sobre la seguridad nacional y sobre los miembros de la Fuerza Pública, "a modo de reclamo o expectativas de los subalternos que antiguamente" ustedes comandaron, coinciden con las del Gobierno para defender a nuestros soldados y policías de hoy y para mostrar ante la sociedad colombiana y ante el mundo, que han sido esos soldados de hoy, esos policías de hoy y su mando, quienes reportan como fruto de su sacrificio, un nivel de seguridad nunca antes alcanzado en la República.

Dudas y desinformación son palabras muy acertadamente incluidas en su nota. Por eso ante las dudas, el Gobierno no ha escatimado esfuerzos en su aclaración; y ante la desinformación proveniente de sectores políticos recalcitrantes, a veces en connivencia con oficiales en retiro y uno que otro ex civil del sector defensa, lo que nos hemos esforzado en hacer es informar una y otra vez. Pero en nada contribuye a disipar dudas y a combatir la desinformación, la alusión a las "repúblicas independientes" de los sesentas, que hace usted en referencia a las zonas donde están concentradas las Farc. Olvida esa alusión el proceso de desarme en la que está esa organización ilegal, su desmovilización en curso y el hecho de que las zonas están monitoreadas y verificadas por la Organización de Naciones Unidas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DESPACHO

También se señala que, en desarrollo de los Acuerdos se conformará dentro de la UNP una organización de escoltas pertenecientes a las Farc que generarían intranquilidad ciudadana. Los mecanismos de supervisión que usted declara ausentes existen y funcionarán paralelamente de la manera más estricta, cumpliendo con la ley.

Es apenas obvio que destaque usted el interés del señor Presidente Santos por garantizar seguridad jurídica a los miembros de la Fuerza Pública sub judice. Durante casi 7 años el Presidente ha venido construyendo un sistema de justicia que garantice amplios beneficios para la Fuerza Pública de manera diferenciada, simétrica, equitativa, equilibrada y simultánea, que al mismo tiempo provea una seguridad jurídica sólida. Esa determinación nos ha llevado a la aprobación de leyes ya vigentes y al trámite de un acto legislativo al que le falta un solo debate en el Senado. Esta legislación garantiza que no habrá impunidad; garantiza que habrá tratamientos benéficos para los integrantes del Estado, cuyas conductas se deriven del conflicto armado; y el cierre de todas las causas judiciales y disciplinarias en contra del sentenciado, culpable o inocente, por la Justicia Especial para la Paz. Este justo medio surge fuerte como respuesta democrática a los extremos que quisieran ver un sistema del que se derive plena aplicación de la justicia ordinaria al final de esta guerra de más de 50 años, o plena impunidad para quienes participaron en ella. La que tendrán a su disposición nuestros soldados y policías sub judice, es una justicia que permita castigar sus errores sin impunidad, pero que permita también cerrar el conflicto; no exacerbarlo. Y déjenme recordarles que todas las mejoras que ha sufrido este proyecto han sido con las instrucciones del Presidente: el aval del Gobierno es requisito inexorable para el trámite de modificaciones al texto legislativo en la vía rápida.

El Gobierno ha defendido, con éxito sin duda, y con el apoyo ampliamente mayoritario del Congreso, la no automaticidad en la aplicación de la ley penal internacional, por el solo hecho de que los textos del Estatuto de Roma y las legislaciones domésticas no sean idénticos. Seguiremos sosteniendo que la Justicia Penal Internacional opera solo por defecto de aplicación de la doméstica; no porque la aplicación de la doméstica tenga consideraciones o preceptos que no son exactos a los contenidos de la internacional. En la calificación jurídica y en la responsabilidad del mando por conductas relacionadas directa o indirectamente con la confrontación, se incluyó claramente la legislación penal nacional. No hay una receta única para terminar los conflictos, principal razón de existir del Estatuto de Roma. El final de nuestra guerra de más de cinco décadas, coronada por la victoria de la paz, tiene su propia idiosincrasia, sus propias características, su propio cierre. Por eso se aplicará plenamente la justicia, se aplicarán novedosamente el DIH y las normas operacionales acordes con la ley y se logrará

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DESPACHO

que para unos y otros participantes del conflicto armado haya una solución sólida, definitiva y más beneficiosa, que clausure la guerra; no que la reviva.

En ese orden de ideas me ha parecido aventurado, y por supuesto causa de desinformación, su afirmación de que el Gobierno ha anunciado el aplazamiento de la libertad transitoria para los miembros de nuestra Fuerza Pública, sub judice. El resultado del plebiscito de octubre pasado obligó al gobierno a hacer los ajustes del caso y a refrendar nuevamente los acuerdos, con la demora correspondiente. De otra manera, ya tendríamos a nuestros hombres en sus casas, con sus familias, libres. Con la legislación ya vigente, con los listados ya construidos, una vez se dé el último debate de la Justicia Especial para la Paz en el Senado, y con la participación del secretario de esa nueva jurisdicción, estaremos tramitando la anhelada y merecida libertad para nuestros soldados y policías.

También sé del compromiso del Presidente Santos con la probidad, neutralidad, imparcialidad y formación profesional de los magistrados que conformarán el Tribunal Especial para la Paz. Muchos intereses contrarios unos con otros se pueden presentar en esa selección. No pueden ser profesionales del Derecho que den si quiera un indicio a priori de que fallarán a favor o en contra de quienes se sometan a su rígida vara. El Gobierno hará su mejor esfuerzo para que sin que se pierda la independencia en la elección, se garantice que la justicia será ciega y equilibrada para cerrar el conflicto. Pero no debe olvidarse que, al final del día, el principio de inescindibilidad es el garante del equilibrio de este sistema.

Daré siempre fe de la manera generosa, defensora del interés nacional y moderna como el mando activo de las Fuerzas Armadas participó desde el principio en la confección de los acuerdos que nos llevaron al fin del conflicto con las Farc. Unas Fuerzas que sin perder su disciplina, su profesionalismo, su fortaleza, construyeron los acuerdos sobre el fin del conflicto y sobre justicia transicional. El apoyo al Proceso de Paz, y en él, a la construcción del ddr y a la justicia Transicional, son actitudes gallardas de milicia y policía activas, que ganaron la paz pero prefirieron defender el interés nacional a su propia gloria. Por eso son referente mundial de dignidad, de ética, de servicio público. Nunca antes habían tenido tal reconocimiento internacional o nacional. Y tampoco nunca antes, en ninguna de las etapas que ustedes comandaron, existieron unas Fuerzas Armadas tan poderosas, tan bien financiadas, tan respetadas por los colombianos y tan apoyadas por su presidente, como las que hoy tienen a su cargo los mandos militares y policiales.

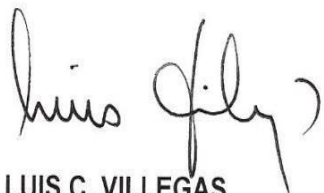
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DESPACHO

Y sí. Enemigos de la paz hay de carne y hueso y esos son enemigos de Colombia. Más grave aún si el ánimo de que no haya paz se deriva de un interés criminal, como en el caso del crimen organizado, o personal en el de la política.

El Presidente de Colombia representa la unidad nacional. Y Juan Manuel Santos, también representa una escuela de gobierno abierta a la crítica y a la construcción de políticas públicas con debate. Aunque de igual manera ha sido claro que la politización de la Fuerza Pública activa es inadmisibile para la salud de la Nación. Si algunos oficiales de la reserva activa deciden entrar a la política sectaria, será su libre e irredimible pecado. Por el momento, las fuerzas activas representan la institucionalidad y la Victoria.

Con toda atención,



LUIS C. VILLEGAS
Ministro de Defensa Nacional

2. Descuentos Nomina Cremil

Asunto: Plataforma Sygnus

De manera atenta nos permitimos informar que en el mes de marzo se presentaron inconvenientes con la plataforma Sygnus (Sistema Integrado de Gestión de Novedades Unificadas), para los descuentos de algunos afiliados con el aumento del IPC; por tal motivo, en el mes de abril se realizará un cobro doble (marzo y abril), con la nueva cuota autorizada en el mes de febrero en la asamblea general, así:

GRADO	AUMENTO	CUOTA
GENERAL	\$4000	\$64.000
MAYOR GENERAL	\$3000	\$58.000
BRIGADIER GENERAL	\$3000	\$53.000
CORONEL	\$3000	\$48.000
TENIENTE CORONEL	\$2000	\$37.000
MAYOR	\$2000	\$32.000
CAPITÁN	\$2000	\$27.000
TENIENTE	\$2000	\$22.000

Los socios a los que **No** les operó el descuento, fueron los siguientes:

CR. Eduardo Sanmiguel Peña	MY. Pablo Escobar Vargas
CR. Hernán Pinilla Campo	MY. Carlos Manuel Torres Martínez
CR. Manuel G. Martínez Pachón	MY. Manuel Monroy Guerrero
CR. Diego Alberto Gutiérrez Orozco	MY. Alirio José Maya Serna
CR. Eduardo A. Márquez Puentes	MY. Gabriel Oviedo Galvis
CR. Argemiro Cruz García	MY. Jaime Henao López
CR. Germán Mesa Montealegre CR.	MY. José Ignacio Villalobos Rincón
Hiram Artemio Villegas Mejía CR.	TC. Elva Castañeda de Corredor
Carlos Arturo Pardo Santamaría CR.	TC. Clara Sampedro de Añez
Eduardo Soler Gómez	TC. María Helena Gómez de Garzón
CR. Orlando Zafra Galvis	TC. Yolanda L. Gast de Gamboa
CR. Luis Ignacio Bernal Pretelli	TC. Luis G. Bahamon Lozano
CR. Luis Bernardo Peralta García	TC. Gonzalo Rojas Bonilla
CR. Edgar Gutiérrez Cortes	TC. Ariel Baquero Morales
CR. Víctor Manuel Trujillo Hoyos	TC. Primo González Nieto
CR. Gustavo Mantilla Ortiz	TC. Jaime Alfonso Morales Bedoya
CR. Jairo Antonio Lombana Trujillo	TC. Carlos Alberto Carvajal Lasso
CR. Hernán Contreras Peña	TC. José Fernando Lee Uribe
CR. Francisco S. Díaz Fernández	TC. Joaquín Ramón Franco Luque
CR. Anabel Muñoz Vda de Victoria	TC. Carlos A. Aguilar Rodríguez
CR. Juan José Blanco Mantilla	TC. Francisco Javier Lasplazas Ortiz
CR. Jaime Rojas Acero	TC. Manuel José Espitia Sotelo
CR. Ligia Ribero de Espitia	TC. Gustavo Castro Peña
CR. Jaime Garavito Martínez	TC. Laureano Gómez Meléndez
CR. José Emilio Cáceres Mora	TC. Camilo Alberto Garzón Forero
CR. Augusto Pradilla Giraldo	TC. Luis Carlos Rodríguez Victoria
CR. Gustavo Enrique Rosales Ariza	TC. Camilo Alberto Garzón Forero
CR. Hernán Zapata Vélez	TC. Luis E. Mendoza Londoño
CR. Gustavo García Acosta	TC. Alberto Morales Piedrahita
CR. Rafael Martín Prieto	MY. Omar Dussan Hernández
CR. Jesús Antonio Bohórquez Mora	TC. Fabio E. Rodríguez Sandoval
CR. Luis Eduardo Guiza Valbuena	MY. Joselin Barrera Gómez
CR. Efraín Gamboa Carrero	MY. Guillermo Dulcey Ángel
CR. Carlos H. Gutiérrez Guzmán	MY. Luz Stella Echeverry de Charry
CT. Fabio Torrijos Quintero	MY. Andrés Ballesteros Posada
CT. Ángela Santamaría de Cáceres	MY. Samuel Eladio Fonseca Guevara
GR. Rafael Hernández López	MY. Flor Alba Trujillo de Puentes
GR. Manuel José Bonet Locarno	MY. Jorge Luis Riveros Fernández
GR. Pedro Nel Molano Vanegas	MY. Bernardo de J. López Cardona
MG. Guillermo Quiñones Quiroz	MY. Joselin Barrera Gómez
MG. Jaime Hernández López	MY. Guillermo Dulcey Ángel
MG. Eduardo Camelo Caldas	MY. Martha Benítez de González
MG. Juan Salcedo Lora	MY. Luis M. Martínez Barragán
MY. Isaías León García	
MY. Marcial Rafael Luque de Vega	
MY. Miguel Ángel Avellaneda Vega	
MY. Luis Fernando Quiroz Londoño	
MY. Wilmer Alberto Crespo Aroca	
MY. Rafael A. Arias Porras	
MY. Marcos Romero Lozano	
MY. José de Jesús Vera León	
MY. Octavio Fabián Valderrama Gómez	
MY. Marco Arturo Prieto Torres	
MY. José Rodolfo Márquez Torres	
MY. Carlos A. Henao Rayo	
MY. Jaime O. Andrade Cortes	
MY. Gabriel Darío Clavijo Medina	

3. La presente información se brinda en vista de que se han presentado algunos cambios en las actividades programadas para el mes de marzo, aplazando el viaje al CENAE para el día 27 de abril de 2017.

También queremos recordarles y realizar una invitación muy especial a todos, para el crucero en el mes de febrero de 2018, en donde estamos seguros que compartiremos buenos momentos de camaradería y amistad artillera. El número de celular de nuestra promotora Ximena Totena es: 3208651689.



Crucero Grupo Santa Bárbara Artilleros 2018





Costo por Cabina con **Balcón**
\$ 2.535 USD / Incluye*

Costo por Cabina **Exterior**
\$ 2.185 USD / Incluye*

Costo por Cabina **Interior**
\$ 1.839 USD / Incluye*

Fecha	Puertos de escala	Llegadas	Salidas	Actividad
Sab 17 feb 2018	Fort Lauderdale, FLORIDA	-	17:30	Embarque
Dom 18 feb 2018	Alta mar	-	-	Navegación
Lun 19 feb 2018	Alta mar	-	-	Navegación
Mar 20 feb 2018	Basseterre, St. Kitts Nevis	09:00	18:00	En puerto
Mie 21 feb 2018	Philipsburg St. MAARTEN	07:00	17:00	En puerto
Jue 22 feb 2018	San Juan, PUERTO RICO	07:00	14:00	En puerto
Vie 23 feb 2018	Labadee, HAITI	09:00	17:00	En puerto
Sap 24 feb 2018	Alta mar	-	-	Navegación
Dom 25 feb 2018	Fort Lauderdale, FLORIDA	05:00	-	Salida

Los invitamos a la develación de placas y almuerzo de integración Artillero el día lunes de 03 de abril en reconocimiento a los oficiales generales que ascendieron en el mes de diciembre de 2016, actividad que se realizará en el casino de oficiales de la Escuela de Artillería a las 12:00 horas. El transporte saldrá de la casa artillera, a las 09:45 a.m.

5.-Nos escriben...

Acusó recibo Orden Mensual 488 Muchas gracias por toda la información

Atentamente,

Teniente Coronel (RA) **Ariel Baquero Morales**

Apreciado Guillermo:

Con mi afectuoso saludo te acuso recibo de la O/M No. 488 correspondiente al mes de Febrero de 2017 la cual tiene varios aspectos muy interesantes en especial aquellos relacionados con asuntos históricos del Grupo.

Con un abrazo artillero,

Mayor General (RA)- Piloto **Jaime Hernández López**

Cordial saludo,

Muchas gracias por la información, este es el curso de mi papá, considero importante y me permito recomendar que también se agreguen en las notas, la participación o vinculación, de las esposas sobrevivientes, al Grupo, como es el caso de mi Madre, Ligia Ribero de Espitia.

Reiteró el agradecimiento a mi Coronel Valbuena

Atentamente

Coronel (RA). **Néstor Raúl Espitia Ribero**

Mayor General GUILLERMO QUIÑONES QUIRÓZ
Comandante “Grupo de Artillería Santa Bárbara”

Autentica:

Coronel Carlos González Rebellón
Secretario General

Revisión Consejo Editorial: Coronel (RA) Carlos Acosta Arévalo

